



1.870
DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

15 DIC 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 14.12.2016, presentada por Ferreteria Anibaldo Germán Delgado Gutierrez EIRL
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 9-4018
Clasificación	: MICROEMPRESA
Actividad Económica	: ARTICULOS DE FERRETERIA
Código Actividad	: 523.410
Dirección Comercial	: ALEJANDRO VOLTA N°2340
Nombre del Comprador	: FERRETERIA ANIBALDO GERMAN DELGADO GUTIERREZ EIRL
RUT Comprador	: 76.625.881-6
Dirección Particular	: ALEJANDRO VOLTA N° 2340
Nombre del Rep. Legal	: DELGADO GUTIERREZ ANIBALDO GERMAN
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: DELGADO GUTIERREZ ANIBALDO GERMAN
RUT	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 14.12.2016
Transferencia N°	: 162
Fecha	: 14.12.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1194787